

DECRETO N° 0621
NEUQUÉN, 30 JUL 2021

VISTO:

El expediente OE N° 5149-M-2021 y los Decretos N° 0073/21 y su rectificatorio N° 0085/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los Decretos N° 0073/21 y su rectificatorio N° 0085/21, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que mediante el expediente indicado en el Visto, desde la Secretaría indicada precedentemente se tramita la baja de la estructura orgánico funcional, del señor Manuel Eusebio DECARA, D.N.I. N° 8.409.090, en el cargo de Director de Conjunto de Música de Cámara de la Dirección Municipal de Gestión y Producción Cultural, planta política, categoría 24 más plus, dependiente de la Subsecretaría de Cultura en la órbita de la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física, a partir del día 30 de julio de 2021;

Que obra a fojas 04 del expediente la notificación, de fecha 06 de julio de 2021 al señor DECARA de la baja correspondiente;

Que asimismo se encuentra en el expediente mencionado en el Visto, renuncia presentada por el agente Lucas Emanuel CARBO, D.N.I. N° 32.974.920, a partir del día 31 de julio de 2021, al cargo de Jefe de División Centro Deportivo Confluencia de la Dirección Centro Deportivo Zona Este, dependiente de la Dirección General de Deportes y Competencias de la Subsecretaría de Deportes y Competencias;

Que la renuncia del señor CARBO, cuenta con la intervención del señor Secretario de Cultura, Deportes y Actividad Física;

Que ha tomado intervención la Dirección de Despacho y Asuntos Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que realizar al proyecto de decreto;


Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA de la estructura orgánico funcional ----- de la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física; a partir de la firma de la presente norma legal, en el cargo de planta política, a la


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0621-21

persona que se detalla en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte del presente decreto.

Artículo 2º) ACÉPTASE a partir del día 31 de julio de 2021, la renuncia ----- presentada por el agente Lucas Emanuel CARBO, D.N.I. N° 32.974.920, al cargo de planta política, de Jefe de División Centro Deportivo Confluencia de la Dirección Centro Deportivo Zona Este, dependiente de la Dirección General de Deportes y Competencias de la Subsecretaría de Deportes y Competencias de la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física.

Artículo 3º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 4º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Cultura, Deportes y Actividad Física.

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

DR. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



FDO.) GAIDO
SERENELLI

0621-21

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE CULTURA, DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA
Subsecretaría de Cultura
Dirección Municipal de Gestión y Producción Cultural
Director de Conjunto de Música de Cámara
Manuel Eusebio DECARA, D.N.I. N° 8.409.090
categoría 24 más plus,

MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

